Puerto ayora, 16 de mayo 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Guayaquil.-

Estimados señores, adjunto a la presente sírvase encontrar copias certificadas de la Posesión efectiva de los Hermanos Ayala Chaca y partición extrajudicial de los derechos y acciones que le corresponden a los Hermanos Ayala Chaca dentro de la Compañía Galápagos AIMAR, con expediente No. 123760 y R.U.C. 2091755729009.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Aida María Ayala Chaca
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.# 1704559440

RECIBIDO
16 MAY 2016
Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Dirección: Puerto Ayora-Santa Cruz-Galápagos Teléfono: 052524819
Email: infoaidamaria@galapagosvirtual.com

2015	20	03	03	P02976

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS AL EXPEDIENTE DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARIA MANUELA CHACA RUALES-

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON SANTA CRUZ.-

AIDA MARIA AYALA CHACA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA, tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por mis propios derecho, ante usted, atentamente comparezco digo y solicito.

Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce, falleció nuestra recordada madre señora **MARIA MANUELA CHACA RUALES**, en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, conforme consta de la Partida de Defunción conferida por el señor Jefe del Registro Civil de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Defunción inscrita con número de Registro D-805-000001-22, el día diecisiete de julio del año dos mil catorce, la misma que se agrega al presente como habilitante. Quedando como herederos sus hijos **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA, LUIS ANTONIO AYALA CHACA, y como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ENRIQUE AYALA CARRERA,** de los bienes entre los cuales se encuentran los siguientes: .- Un vehículo **MARCA**: NISSAN: **AÑO:** 2008, **PLACA:** WBA0533, **MOTOR**: KAA24874710Y, **CHASIS:** JN1CDUD228X452635,

COLOR: ROJO Con un avalúo de **CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES** - 2).- Un vehículo **MARCA**: TOYOTA: **AÑO:** 2015, **PLACA:** GSM5610, **MOTOR**: 2TR7790357, **CHASIS:** MR0FX29G8F258828, **COLOR**: NEGRO, 3).- Un lote de terreno, ubicado en el Sector Urbano de la Parroquia y Cantòn Mira, en la Provincia del Carchi, adquirido mediante Escritura de Particion entre el señor Luis Ayala Carrera y hermanos, escritura , de Particion celebrada ante el Notario Cuarto Titular de la Ciudad de Ibarra, Pedro de la Torre Lòpez, el día diez de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantòn, Lote Signado con el número **DOS:** AL **NORTE:** Con lote número uno, de propiedad de Jorge Ayala en cincuenta metros veinte e centímetros: **SUR:** Con lote número tres de propiedad de Carlós Áyala en la misma Extensión anterior, P OR EL ORIENTE: Con calle Narchin Mira en diecisiete metros veinte centímetros y por el OCIDENTE: Con lote número cinco de propiedad de Gonzalo Ayala en dieciocho metros veinte centímetros. 4).- Un lote de terreno urbano ubicado en Puerto Ayora, Cantòn Santa Cruz, provincia de Galápagos, adquirido a la señorita ANA LUISA ANGERMEYER KUBLER, mediante escritura de compraventa, el dìa seis de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, escritura celebrada ante el señor Segundo Zapata Vargas Secretario Titular del Juzgado Provincial que ejercía las Funciones de Notario Pùblico, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** Con calle pública en veintitrés punto ochenta metros.- **SUR:** Con terrenos de Tomàs Barrionuevo y Raùl Jeria Cueva en veintiséis punto sesenta metros, **ESTE:** Con Raùl Flores en dieciocho metros **OESTE:** Con Con Raul Jeria Cueva en dieciocho punto veinte metros. **Dando una superficie total de**

CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- . Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Baquerizo Moreno , Cantòn San Cristòbal, adquirido mediante Protocolizaciòn otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, firmado por el Doctor Luis Felipe Valarezo Ordoñez, Juez Provincial del Archipièlago de Colon, el dìa cuatro de febrero del año mil novecientos setenta y siete, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con calle Teodoro Wolf en veintitrés metros.- **SUR:** Con lote de Juan Sotomayor en veintitrés metros: **ESTE:** Con calle Northia en quince punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Angel Guamanquishpe en veintidós punto cincuenta metros.- Dando una superficie de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-** Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, adquirido mediante escritura de Compraventa que le otorgara el Gobierno Municipal de Santa Cruz, el dìa quince de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, escritura celebrada ante el Notario del Cantòn San Cristóbal, señor Segundo Zapata Vargas, terreno signado con el número uno, sector número diecisiete, manzana número ciento doce, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con Av Julio Herrera en diecisiete punto cincuenta metros- **SUR:** Con lote de Guillermo Sevilla en diecinueve punto treinta metros: **ESTE:** Con lote de Isabel Guerra en cinco punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Angel Cajias en ocho punto ochenta metros.- En este lote de terreno se hizo un [illegible] **que con fecha veintiuno de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve,** **mediante Acta de Adjudicación en Venta por remate en sobre cerrado de la faja de terreno Municipal de 55.20m2, ubicado en el sector 01, manzana 51, lote 12 de la ciudad de Puerto Ayora, Otorgado por la Muy Ilustre**

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTON STA CRUZ
Galápagos Ecuador

Municipalidad de Santa Cruz a favor del señor Luis Ayala Carrera y Protocolizado el veinticuatro de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Abogado Marco Montalvo Espinel, Lo que da una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. **Y una Compañía denominada "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" que los cónyuges Luis Ayala Carrera y Maria Chaca Ruales adquirieron 480 Acciones la misma que fue constituida el dia dieciocho de abril del año dos mil seis, celebrada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, el dia siete de julio del año dos mil seis, los herederos toman posesión del cincuenta por ciento de lo que les corresponde de todos los Derechos y Acciones de la de la sociedad conyugal** - Acogiéndonos a lo dispuesto en el Art. 685 del código de Procedimiento Civil, y en concordancia con el numeral 12, del Art. 18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, de fecha 8 de noviembre de 1996, solicito a usted, que previo el trámite respectivo, se conceda la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, y sin perjuicio del derecho de terceros, de los bienes dejados por la señora **MARIA MANUELA CHACA RUALES** , Adjunto como documentos habilitante la Partida de Defunción de la causante, y la partida de nacimiento con la que se demuestra que somos sus hijos.- .

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos Ecuador
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Una vez efectuada la diligencia respectiva, sírvase conferir copias de todo lo actuado para proceder con dicho trámite.

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Ecuador
Galápagos
NOTARIO DEL CANTÓN STA. CRUZ

Es justicia.

Vista la solicitud que antecede y por cuanto la misma, se encuadra en lo dispuesto en el numeral doce, del Artículo dieciocho, constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, recéptese la declaración juramentada de los comparecientes.

Santa Cruz, dieciocho de septiembre del año dos mil quince.

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a dieciocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la señorita **AIDA MARIA AYALA CHACA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes, quien comparecen por sus propios derechos, para rendir su declaración juramentada y manifiestan lo siguiente: **Yo: AIDA MARIA AYALA CHACA, COMPAREZCO POR MIS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTO DE MIS HERMANOS ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes, en calidad de hijos de la señora **MARIA MANUELA CHACA RUALES,** quien con fecha 28 de mayo del año dos mil catorce, falleció en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, conforme consta de la Partida de Defunción conferida por el señor Jefe del Registro Civil de

Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Defunción inscrita con el numero de Registro D-805-000001-22, el día diecisiete de julio del año dos mil catorce, el mismo que se agrega a la solicitud presentada; Quedando como sus herederos los señores **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA, LUIS ANTONIO AYALA CHACA y como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ENRIQUE AYALA CARRERA,** de los bienes entre los cuales se encuentran 1).- Un vehículo **MARCA**: NISSAN: **AÑO:** 2008, **PLACA:** WBA0533, **MOTOR**: KAA24874710Y, **CHASIS:** JN1CDUD228X452635, **COLOR**: ROJO. Con un avalúo de **CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES** . 2).- Un vehículo **MARCA**: TOYOTA: **AÑO:** 2015, **PLACA:** GSM5610, **MOTOR**: 2TR7790357, **CHASIS:** MR0FX29G8F258828, **COLOR**: NEGRO, 3).- Un lote de terreno, ubicado en el Sector Urbano de la Parroquia y Cantón Mira, en la Provincia del Carchi, adquirido mediante Escritura de Partición entre el señor Luis Ayala Carrera y hermanos, escritura , de Partición celebrada ante el Notario Cuarto Titular de la Ciudad de Ibarra, Pedro de la Torre López, el día diez de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, Lote Signado con el número **DOS:** AL **NORTE:** Con lote número uno, de propiedad de Jorge Ayala en cincuenta metros veinte e centímetros: **SUR:** Con lote número tres de propiedad de Carlós Áyala en la misma Extensión anterior, P OR EL ORIENTE: Con calle Narchin Mira en diecisiete metros veinte centímetros y por el OCIDENTE: Con lote número cinco de propiedad de Gonzalo Ayala en dieciocho metros veinte centímetros. 4).- Un lote de terreno urbano ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, adquirido a la señorita ANA LUISA ANGERMEYER KUBLER, mediante escritura de compraventa, el día seis de noviembre del año mil

novecientos setenta y ocho, escritura celebrada ante el señor Segundo Zapata Vargas Secretario Titular del Juzgado Provincial que ejercía las Funciones de Notario Público, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** Con calle pública en veintitrés punto ochenta metros.- **SUR:** Con terrenos de Tomás Barrionuevo y Raúl Jeria Cueva en veintiséis punto sesenta metros, **ESTE:** Con Raúl Flores en dieciocho metros **OESTE:** Con Raúl Jeria Cueva en dieciocho punto veinte metros. **Dando una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.-** . Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal, adquirido mediante Protocolización otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, firmado por el Doctor Luis Felipe Valarezo Ordoñez, Juez Provincial del Archipiélago de Colon, el dìa cuatro de febrero del año mil novecientos setenta y siete, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con calle Teodoro Wolf en veintitrés metros.- **SUR:** Con lote de Juan Sotomayor en veintitrés metros: **ESTE:** Con calle Northia en quince punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Angel Guamanquishpe en veintidós punto cincuenta metros.- Dando una superficie de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-**. Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, adquirido mediante escritura de Compraventa que le otorgara el Gobierno Municipal de Santa Cruz, el dìa quince de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, escritura celebrada ante el Notario del Cantòn San Cristóbal, señor Segundo Zapata Vargas, terreno signado con el número uno, sector número diecisiete, manzana número ciento doce, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con Av Julio Herrera en diecisiete punto cincuenta metros- **SUR:** Con lote de Guillermo Sevilla en diecinueve punto treinta metros: **ESTE:** Con lote de Isabel Guerra en cinco punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Angel Cajias en ocho punto ochenta metros.- [illegible] **que con fecha veintiuno de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, mediante Acta de Adjudicación en Venta por**

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos
NOTARIO DEL CANTÓN STA. CRUZ
Ecuador

remate en sobre serrado de la faja de terreno Municipal de 55.20m2, ubicado en el sector 01, manzana 51, lote 12 de la ciudad de Puerto Ayora, Otorgado por la Muy Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a favor del señor Luis Ayala Carrera y Protocolizado el veinticuatro de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Abogado Marco Montalvo Espinel, Lo que da una superficie total de **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.- Y una Compañía denominada "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" que los cónyuges Luis Ayala Carrera y Maria Chaca Ruales adquirieron 480 Acciones la misma que fue constituida el dia dieciocho de abril del año dos mil seis, celebrada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, el dia siete de julio del año dos mil seis, los herederos toman posesión del cincuenta por ciento de lo que les corresponde de todos los Derechos y Acciones de la de la sociedad conyugal** -Con lo que termina la presente diligencia, firmando en unidad de acto, con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

AIDA MARIA AYALA CHACA
C.C.1704559440

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos Ecuador
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a dieciocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario Público del cantón Santa Cruz, y en atención a la solicitud presentada por la señorita **AIDA MARIA AYALA CHACA, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes, por sus propios derechos, en la que solicitan se proceda receptar su declaración juramentada, para que se le conceda la Posesión Efectiva PRO-INDIVISO y sin perjuicios de terceros sobre los bienes dejados por su madre señora **MARIA MANUELA CHACA RUALES,** quien falleció el veintiocho de mayo del año dos mil catorce, en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, conforme consta de la Partida de Defunción conferida por el señor Jefe del Registro Civil de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Defunción inscrita con número de Registro D-805-000001-22, el día diecisiete de julio del año dos mil catorce- Al efecto se ha procedido a receptar la declaración juramentada de la comparecientes **AIDA MARIA AYALA CHACA, quien COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes por sus propios derechos, quienes manifiestan que es son herederos, por lo que

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Ecuador
Galápagos
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

solicita que se le conceda la posesión efectiva de todos los bienes, pro-indiviso y sin perjuicios del derecho de terceros. De todos los bienes entre los cuales se encuentran 1).- Un vehículo **MARCA**: NISSAN: **AÑO:** 2008, **PLACA:** WBA0533, **MOTOR**: KAA24874710Y, **CHASIS:** JN1CDUD228X452635, **COLOR**: ROJO Con un avalúo de **CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES** 2).- Un vehículo **MARCA**: TOYOTA: **AÑO:** 2015, **PLACA:** GSM5610, **MOTOR**: 2TR7790357, **CHASIS:** MR0FX29G8F258828, **COLOR**: NEGRO, 3).- Un lote de terreno, ubicado en el Sector Urbano de la Parroquia y Cantón Mira, en la Provincia del Carchi, adquirido mediante Escritura de Partición entre el señor Luis Ayala Carrera y hermanos, escritura , de Partición celebrada ante el Notario Cuarto Titular de la Ciudad de Ibarra, Pedro de la Torre López, el día diez de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, Lote Signado con el número **DOS:** AL **NORTE:** Con lote número uno, de propiedad de Jorge Ayala en cincuenta metros veinte e centímetros: **SUR:** Con lote número tres de propiedad de Carlós Áyala en la misma Extensión anterior, P OR EL ORIENTE: Con calle Narchin Mira en diecisiete metros veinte centímetros y por el OCIDENTE: Con lote número cinco de propiedad de Gonzalo Ayala en dieciocho metros veinte centímetros. 4).- Un lote de terreno urbano ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, adquirido a la señorita ANA LUISA ANGERMEYER KUBLER, mediante escritura de compraventa, el día seis de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, escritura celebrada ante el señor Segundo Zapata Vargas Secretario Titular del Juzgado Provincial que ejercía las Funciones de Notario Público, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** Con calle pública en veintitrés punto ochenta metros.- **SUR:** Con terrenos de Tomàs Barrionuevo y Raùl Jeria Cueva en veintiséis punto sesenta metros, **ESTE:** Con Raùl Flores en dieciocho metros **OESTE:** Con Con Raul Jeria Cueva en dieciocho punto veinte metros. **Dando una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.-** . 5).- Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Baquerizo Moreno Cantòn San Cristobal

adquirido mediante Protocolización otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, firmado por el Doctor Luis Felipe Valarezo Ordoñez, Juez Provincial del Archipiélago de Colon, el día cuatro de febrero del año mil novecientos setenta y siete, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con calle Teodoro Wolf en veintitrés metros.- **SUR:** Con lote de Juan Sotomayor en veintitrés metros: **ESTE:** Con calle Northia en quince punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Angel Guamanquishpe en veintidós punto cincuenta metros.- Dando una superficie de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-.** Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, adquirido mediante escritura de Compraventa que le otorgara el Gobierno Municipal de Santa Cruz, el día quince de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, escritura celebrada ante el Notario del Cantón San Cristóbal, señor Segundo Zapata Vargas, terreno signado con el número uno, sector número diecisiete, manzana número ciento doce, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes **NORTE:** Con Av Julio Herrera en diecisiete punto cincuenta metros- **SUR:** Con lote de Guillermo Sevilla en diecinueve punto treinta metros: **ESTE:** Con lote de Isabel Guerra en cinco punto cincuenta metros.- **OESTE:** Con lote de Ángel Cajias en ocho punto ochenta metros.- En este lote de terreno se halla en superficie de una faja de terreno **que con fecha veintiuno de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, mediante Acta de Adjudicación en Venta por remate en sobre cerrado de la faja de terreno Municipal de 55.20m2, ubicado en el sector 01, manzana 51, lote 12 de la ciudad de Puerto Ayora, Otorgado por la Muy Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a favor del señor Luis Ayala Carrera y Protocolizado el veinticuatro de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Abogado Marco Montalvo Espinel,** Lo que da una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS - **Y una Compañía denominada "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" que los cónyuges Luis Ayala Carreras y María Chaca**

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL Ecuador NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ Galápagos

Rúales adquirieron 480 Acciones la misma que fue constituida el dia dieciocho de abril del año dos mil seis, celebrada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, el dia siete de julio del año dos mil seis, los herederos toman posesión del cincuenta por ciento de lo que les corresponde de todos los Derechos y Acciones de la de la sociedad conyugal. Se agregan también al expediente copia certificada de la Inscripción de Defunción de la **causante MARIA MANUELA CHACA RUALES** con lo que se demuestra el fallecimiento de éste, y Partida de Nacimiento de los herederos. En virtud de haberse receptado la declaración juramentada de la compareciente; y, por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, concedo la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** sobre todos los bienes, dejados por la causante **MARIA MANUELA CHACA RUALES** y sin perjuicio de los derechos de terceros a favor de los señores **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA, LUIS ANTONIO AYALA CHACA.-** Con lo que termina la presente acta, de todo lo cual doy fe.

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos Ecuador
NOTARIO DEL CANTON STA CRUZ

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Ficha Registral-Bien Inmueble

3829

Conforme a la solicitud Número: 151, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3829:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de julio de 2010*

Parroquia: Puerto Ayora

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 200350010151012000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 012, sector 01, manzana 51, ubicado en Puerto Ayora.
NORTE: Avenida Baltra en 17,20 metros;
SUR: Lote de Guillermo Sevilla en 19,60 metros
ESTE: Lote de Isabel Guerra en 7.91 metros;
OESTE: Lote de Hermanos Cajías en 14,15 metros.
AREA TOTAL: DOSCIENDOS DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS EN ESTA AREA SE ENCUENTRA INCLUIDA LA FAJA DE TERRENO ADQUIRIDA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedad	Adjudicación	25	23/12/1976	238
Propiedad	Compraventa	230	30/11/1995	153
Propiedad	Acta de Adjudicación por Remate	148	21/10/1999	142
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	114	18/10/2010	2,999
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta	137	26/10/2012	4,173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : jueves, 23 de diciembre de 1976

Tomo: 3 **Folio Inicial:** 238 **- Folio Final:** 241
Número de Inscripción: 25 **Número de Repertorio:** 25
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de noviembre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Adjudicacion de tres lotes de terreno de una superficie de 126.54 has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador Vendedor	80-0000000000001	Inda		Quito
Adjudicatario-Comprador	20-60000580001	Municipalidad Del Canton Santa Cruz		Santa Cruz

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 30 de noviembre de 1995

Tomo: 14 **Folio Inicial:** 153 **- Folio Final:** 156
Número de Inscripción: 230 **Número de Repertorio:** 230
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: San Cristóbal
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de febrero de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	Casado	Santa Cruz
Comprador	20-00006342	Chaca Ruales Maria Manuela	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-60000580001	Municipalidad Del Canton Santa Cruz		Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedad	25	23-dic-1976	238	241

3 / 3 Acta de Adjudicación por Remate

Inscrito el : jueves, 21 de octubre de 1999

Tomo: 20 Folio Inicial: 142 - Folio Final: 142
Número de Inscripción: 148 Número de Repertorio: 148
Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal de Santa Cruz
Nombre del Cantón: Santa Cruz
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de septiembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA DE ADJUDICACION EN VENTA POR REMATE EN SOBRE CERRADO DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL DE CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS, UBICADO EN EL SECTOR CERO UNO, MANZANA CINCUENTA Y UNO, LOTE DOCE LA CIUDAD DE PUERTO AYORA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	20-60000580001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa Cr		Santa Cruz
Adjudicatario	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	Casado	Santa Cruz

4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 18 de octubre de 2010

Tomo: 6 Folio Inicial: 2,999 - Folio Final: 3,056
Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 1,142
Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de octubre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-03412567	Andrade Torres Efrain Gonzalo	Casado	Santa Cruz
Deudor Hipotecario	20-00006359	Ayala Chaca Clemencia Yolanda	Casado	Santa Cruz
Garante Hipotecario	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	Casado	Santa Cruz
Garante Hipotecario	20-00006342	Chaca Ruales Maria Manuela	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedad	148	21-oct-1999	142	142
Propiedad	230	30-nov-1995	153	156

5 / 2 Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012

Tomo: 9 Folio Inicial: 4,173 - Folio Final: 4,193
Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 732
Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EL BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, DECLARA CANCELADA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Acreedor Hipotecario	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	Casado	Santa Cruz
Deudor Hipotecario	20-00006342	Chaca Ruales Maria Manuela	Casado	Santa Cruz
Garante Hipotecario	09-03412567	Andrade Torres Efrain Gonzalo	Casado	Santa Cruz
Garante Hipotecario	20-00006359	Ayala Chaca Clemencia Yolanda	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedad	148	21-oct-1999	142	142

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedad	3	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:31:58 del lunes, 05 de octubre de 2015

NZ
2010-1264

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ 5

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Olimpido García Morales
Firma del Registrador Abogado

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ
Galápagos Ecuador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Ficha Registral-Bien Inmueble

6593

Conforme a la solicitud Número: 151, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6593:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de septiembre de 2015*

Parroquia: Puerto Ayora

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 20035001015100500O

LINDEROS REGISTRALES:

PUERTO AYORA
Norte: Con calle publica en 23.80 metros.
Sur : Con Con Tomas Barrionuevo y Raul Jeria en 26.60 metros.
Este : Con Raul Flores en 18.00 metros.
Oeste: Con Raul Jeria en 18.20 metros.
Área total: Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedad	Donación	104	19/04/1972	1,413
Propiedad	Compraventa	284	16/09/2015	270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : miércoles, 19 de abril de 1972

Tomo: 11 **Folio Inicial:** 1,413 **- Folio Final:** 1,415
Número de Inscripción: 104 **Número de Repertorio:** 104
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: San Cristóbal
Fecha de *Otorgamiento/Providencia:* *martes, 05 de octubre de 1971*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- *Apellidos*, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000166	Kubler Weybrecht Carlos	(Ninguno)	Santa Cruz
Donatario	*17-01479428*	*Angermeyer Kubler Ana Luisa*	Soltero	Santa Cruz

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 16 de septiembre de 2015

Tomo: 15 **Folio Inicial:** 270 **- Folio Final:** 279
Número de Inscripción: 284 **Número de Repertorio:** 794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Santa Cruz
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 06 de noviembre de 1978*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	Casado(*)	Santa Cruz
Vendedor	17-01479428	Angermeyer Kubler Ana Luisa	Soltero	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedad	104	19-abr-1972	1413	1415

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedad	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:59 del lunes, 05 de octubre de 2015

OGM
2015-151

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Olimpido García Morales
Firma del Registrador Abogado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MIRA

[illegible] Número: 1066, certifico hasta el día de [illegible] Registral Número 3222.

3222

Fecha de Apertura: [illegible] 19 de [illegible]
Parroquia: [illegible]
Tipo de Predio: [illegible]
[illegible]: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
[illegible]:
DE LA PROPIEDAD [illegible] CARRERA LUIS [illegible], consiste en un lote de terreno, situado [illegible] de Mira, cantón Mira, provincia del Carchi.
NORTE, [illegible] en la longitud de cincuenta metros, veinte centímetros;
SUR, con lote número tres de propiedad de [illegible] en la [illegible] anterior;
ORIENTE, [illegible] centímetros; y,
OCCIDENTE, [illegible] propiedad de Gonzalo Ayala, en la longitud de dieciocho metros, [illegible].

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripció		Folio Inicial
[illegible]	[illegible]	303	21/08/1989	263

[illegible]

[illegible]
[illegible]
Número de [illegible]: [illegible] Número de [illegible]: 395
[illegible]: [illegible]
Nombre del Cantón: [illegible]
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 10 de agosto de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
[illegible] Mira, provincia del Carchi [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	[illegible]	Ayala Carrera [illegible]	Divorciado	Mira
Adjudicatario	[illegible]	Ayala Carrera [illegible] Victoria	Casada	Mira
[illegible]	[illegible]	Ayala Carrera Gonzalo	Casado	Mira

[illegible] s/n y González Suárez
registropropiedad@mira.gob.ec / 06-2281-979
Mira - Carchi

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

2591
2591

Conforme a la solicitud Número: 774, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2591:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 07 de agosto de 2015*

Parroquia: Puerto Baquerizo Moreno

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2001500101500030000

LINDEROS REGISTRALES:

Solar S/N, ubicado en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal.
Norte: Calle Teodoro Wolf en 23 metros.
Sur : Lote de Juan Sotomayor en 23 metros.
Este : Calle Northia en 15,50 metros.
Oeste: Lote de Ángel Guamanquishpe en 22,50 metros.
Área total: 356,50 metros cuadrados.

CERTIFICADO VÁLIDO POR UN MES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	43	03/02/1967	196

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el : viernes, 03 de febrero de 1967

Tomo: 05 **Folio Inicial:** 196 **- Folio Final:** 199

Número de Inscripción: 43 **Número de Repertorio:** 43

Oficina donde se guarda el original: INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

Nombre del Cantón: San Cristóbal

Fecha de Otorgamiento/Providencia: ***viernes, 03 de febrero de 1967***

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adjudicación de un lote de terreno urbano, ubicado en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización "IERAC", a favor del señor Luis Ayala Carrera.
Área total: 356,50 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000042	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion I		Puerto Baqueriz
Adjudicatario	20-00005245	Ayala Carrera Luis Enrique	(Ninguno)	Puerto Baqueriz

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:18:40 del viernes, 07 de agosto de 2015

774

DG
2015-774

2591

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Cantón San Cristóbal - Prov. Galápagos

AB. ROSA GARCÍA ZAPATA
Firma del Registrador abogada

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DIRECCION: AV. CHARLES DARWIN Y 12 DE FEBRERO ESQ. Telfs.: 05 2 526 153 - 154 - 614 / FAX: 05 2 526 605

RUC 2060000580001

GOBIERNO AUTONOMO DESC. MUNICIPAL SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO TITULO DE CREDITO No.: **2015-000587-PU**

CONTRIBUYENTE: AYALA CARRERA - LUIS ENRIQUE

RUC/CC: 2000005245
Dirección Domicilio: AVENIDA BALTRA

CLAVE CATASTRAL: 2003500101510050000
SITIO/BARRIO: LAS NINFAS
Calle: CHARLES BINFORD
Número:

AVALÚO		
Terreno:	$	117,080.00
Construcción:	$	58,137.46
Valor de la Propiedad:	$	175,217.45
Rebaja Hipotecaria:		0.00
Base Imponible:		0.00
Fecha de Emisión:		01/01/2015
Fecha Recaudación:		15/01/2015 14:51

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Urbano:	$	0.00
Servicios Administrativos:	$	1.00
Impuesto Solar No Edif:	$	0.00
Recargo Solar No Edif:	$	0.00
Construcción Obsoleta:	$	0.00
Bomberos:	$	0.00
VALOR EMITIDO:	$	1.00
DESCUENTO:	$	0.00
RECARGOS:	$	0.00
INTERESES:	$	0.00
TOTAL A PAGAR:	$	**1.00**

DIRECTOR FINANCIERO | JEFE DE RENTAS | TESORERO | RECAUDADOR

CONTRIBUYE

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ
Galápagos Ecuador

DIRECCION: AV. CHARLES DARWIN Y 12 DE FEBRERO ESQ. Telfs.: 05 2 526 153 - 154 - 614 / FAX: 05 2 526 505

RUC 2060000058000

GOBIE 10 AUTONOMO DESC. MUNICIPAL ANTA CRUZ

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No.: **2015-000594-PU**

CONTRIBUYENTE: AYALA CARRERA - LUIS ENRIQUE

RUC/CC: 2000005245
Dirección Domicilio: AVENIDA BALTRA

CLAVE CATASTRAL: 2003500101510120000
SITIO/BARRIO: *LAS NINFAS*
Calle: AV. BALTRA
Número:

AVALUO		
Terreno:	$	46,722.72
Construcción:	$	153,586.24
Valor de la Propiedad:	$	200,308.95
Rebaja Hipotecaria:		0.00
Base Imponible:		198,526.40
Fecha de Emisión:		01/01/2015
Fecha Recaudación:		15/01/2015 14:51

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Urbano:	$	119.12
Servicios Administrativos:	$	1.00
Impuesto Solar No Edif:	$	0.00
Recargo Solar No Edif:	$	0.00
Construcción Obsoleta:	$	0.00
Bomberos:	$	30.05
VALOR EMITIDO:	$	150.17
DESCUENTO:	$	11.91
RECARGOS:	$	0.00
INTERESES:	$	0.00
TOTAL A PAGAR:	$	**138.26**

DIRECTOR FINANCIERO | JEFE DE RENTAS | TESORERO | RECAUDADOR

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No.: **2015-000222-PU**

CONTRIBUYENTE: AYALA CARRERA - LUIS

RUC/CC: 2000005245
Dirección Domicilio: ALSACIO NORTIA Y TEODORO WOLF

CLAVE CATASTRAL: 2001500101500030000
SITIO/BARRIO: CENTRAL
Calle: TEODORO WOLF Y ALSACIO NORTHIA
Número:

AVALÚO		
Terreno:	$	38,580.54
Construcción:	$	0.00
Valor de la Propiedad:	$	38,580.54
Rebaja Hipotecaria:		0.00
Base Imponible:		0.00
Fecha de Emisión:		01/01/2015
Fecha Recaudación:		08/05/2015 11:20

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Urbano:	$	0.00
Servicios Administrativos:	$	2.00
Impuesto Solar No Edif:	$	0.00
Recargo Solar No Edif:	$	0.00
Construcción Obsoleta:	$	0.00
Bomberos:	$	5.79
VALOR EMITIDO:	$	7.79
DESCUENTO:	$	0.00
RECARGOS:	$	0.00
INTERESES:	$	0.00
TOTAL A PAGAR:	$	7.79

DIRECTOR FINANCIERO | JEFE DE RENTAS | TESORERO | RECAUDADOR

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTÓN STA. CRUZ
Galápagos Ecuador

DIRECTOR FINANCIERO | JEFE DE RENTAS | TESORERO | RECAUDADOR

MUNICIPIO DE MIRA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO TITULO DE CRÉDITO No. 2015-000004-PU

CONTRIBUYENTE: AYALA CARRERA - LUIS

RUC/CC:

Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 0404500101010004000

SITIO BARRIO: GRAN COLOMBIA

Calle: NARCISA Y MIRA

Número:

AVALUO

Terreno	$	9,930.70
Construcción	$	5,622.60
Valor de la Propiedad	$	15,553.30
Rebaja Hipotecable		0.00
Base Imponible		0.00
Fecha de Emisión	01/01/2015	
Fecha Recaudación	19/01/2015 10:10	

RUBROS

Impuesto Predial Urbano	$	0.00
Servicios Administrativos	$	5.00
Impuesto Solar No Edif.	$	0.00
Recargo Solar No Edif.	$	0.00
Construcción Obsoleta	$	0.00
Bomberos	$	0.00
VALOR EMITIDO	$	5.00
DESCUENTO	$	0.00
RECARGOS	$	0.00
INTERESES	$	0.00
TOTAL A RECAUDAR	$	5.00

CANCELADO 19 ENE 2015

DIRECTOR FINANCIERO | JEFE DE RENTAS | TESORERO | RECAUDADOR

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos Ecuador
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

IMPORTA — [illegible]ANTERIOR	A.N.T. 2012 PARTICULAR	FORMULARIO A 1920520
WBA[illegible] [illegible]AL		[illegible]/07/2012
NISSAN MARCA	CAMIONETA	DOBLE CAB[illegible]
[illegible] AÑO FABR. FRONTIER AX DOBLE CABINA 4X4 2.4[illegible]		
KA24674710Y MOTOR	ROJO COLOR 1	ROJO[illegible]
JN1CDUD228X452635 CHASIS	M1 G 5 0.75 T	
OBSERVACIONES	[illegible]	2400 CILINDRAJE

UNIDAD ADM[illegible]

MATRI[illegible]

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
Galápagos Ecuador
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

-ORIGINAL-

SAN CRISTOBAL	NISA192[illegible]AJN	A1920520
AYALA CARRERA LUIS ENRIQUE [illegible]NOMBRES		
2000[illegible] [illegible]PORTE RUC.	SANTA CRUZ [illegible]ENCIA	
BARRIO CENTRAL DIRECCIÓN		052[illegible]
COOPERATIVA	DISCO	257[illegible]
AVALÚO US$ 5700.00		
US$ 154.00 TOTAL MATRÍCULA	CARLOS IZURIETA	
	A.N.T.	C.P.T.

[illegible]TRATIVA
[illegible]ULAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE 0702026

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	[illegible]
GSM5610	GSM5610	13-SEP-2014

MARCA	CLASE	TIPO
TOYOTA	CAMIONETA	DOBLE CABINA

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2016	HILUX SR AC 2.7 CD 4X4 TM	TAILANDIA

MOTOR	COLOR	[illegible]
2TR7790357	NEGRO	

CHASIS	CARR.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MR0FX29G8F2508828	MET	GAS	5	1.25

[illegible]	[illegible]	[illegible]
______	12-SEP-2019	[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES

AYALA CARRERA LUIS ENRIQUE

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
2000005245	SANTA CRUZ

DIRECCIÓN	TELÉFONO
CALLE MOISES BRITO Y JUAN MONTALVO	052526117

[illegible]	DIGITADOR
______	GMARQUEZ

AVALÚO

______

TOTAL MATRÍCULA	
22.00	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ
Galápagos Ecuador

2015	20	03	03	P02835

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS HERMANOS ALICIA MARGOT, CLEMENCIA YOLANDA, GLORIA IRENE Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA A FAVOR DE LA SEÑORITA AIDA MARIA AYALA CHACA.-

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL NOTARIO DEL CANTÓN STA CRUZ Galápagos - Ecuador

En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, a cuatro días de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL**, Notario del Cantón Santa Cruz, comparece a la celebración del *presente instrumento*, Los *hermanos* **ALICIA MARGOT AYALA CHACA,** *soltera*, Secretaria, **CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA,** soltera, Secretaria, **GLORIA IRENE AYALA CHACA,** casada, Lic. Cc. Educación, **LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** casado, Patrón Costanero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces, para obligarse y contratar a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras *públicas* a su cargo, Sírvase autorizar una que contenga el Poder Especial, contenida de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, en calidad de **MANDANTES O PODERDANTES,** Los hermanos **ALICIA MARGOT, CLEMENCIA YOLANDA, GLORIA IRENE y LUIS ANTONIO AYALA CHACA** *a quienes para efectos del presente contrato se les podrá denominar* como Poderdantes o Mandantes.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Los hermanos **ALICIA MARGOT, CLEMENCIA YOLANDA, GLORIA IRENE y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** en forma libre y voluntaria otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **AIDA MARIA AYALA CHACA,** con cédula de identidad **#1704559440**, de tal forma que su apoderada ostente la plena representación, sin traba, limitación ni excepción alguna, a su nombre pueda ejercer los

siguientes actos: Para que a nombre de los Poderdantes pueda solicitar o tramitar, la posesión efectiva de bienes, compra excedente de terrenos en el Gobierno Municipal de Santa Cruz, tramites en el SRI, tramites en Instituciones Públicas y Privadas, y pueda realizar cualquier trámite necesario que se requiera .- Firmado Teófilo García Franco, Matrícula mil seiscientos dieciséis, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz a los compareciente, por mí el Notario, éstos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ALICIA MARGOT AYALA CHACA
CC.2000001137

CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA
CC.2000006359

GLORIA IRENE AYALA CHACA
CC.1702926658

LUIS ANTONIO AYALA CHACA
CC.2000012787

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL NOTARIO DEL CANTON STA CRUZ Galapagos - Ecuador

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, el cuatro de septiembre del año dos mil quince.

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Factura: 001-002-000012925

20152003000P02835

NOTARIO(A) MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SANTA CRUZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20152003000P02835

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA CHACA ALICIA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000001137	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	AYALA CHACA CLEMENCIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000006359	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	AYALA CHACA GLORIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702926658	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	AYALA CHACA LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000012787	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AYALA CHACA AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704559440	ECUATORIANA	APODERADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GALAPAGOS	SANTA CRUZ	PUERTO AYORA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL
NOTARIO DEL CANTON STA CRUZ
Galapagos - Ecuador

NOTARIO(A) MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SANTA CRUZ

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos relativos al Expediente de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante **MARIA MANUELA CHACA RUALES** a favor de la señorita **AIDA MARIA AYALA CHACA, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, celebrado ante el Notario Público del Cantón Santa Cruz, Marco Montalvo Espinel, documentos que se agrega al presente como habilitantes, constante en siete fojas incluyendo la presente.

Santa Cruz, dieciocho de septiembre del año 2015.

AB. MARCO MONTALVO ESPINEL Ecuador Galápagos NOTARIO DEL CANTON STA. CRUZ

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a dieciocho de septiembre del año dos mil quince

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Número de Repertorio: 2015– 915

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de PROPIEDAD de tomo 16 de fojas 270 a 302 con el número de inscripción 326 celebrado entre: ([AYALA CHACA GLORIA IRENE en calidad de HEREDERO], [AYALA CHACA AIDA MARIA en calidad de HEREDERO], [AYALA CHACA ALICIA MARGOT en calidad de HEREDERO], [CHACA RUALES MARIA MANUELA en calidad de CAUSANTE], [AYALA CHACA CLEMENCIA YOLANDA en calidad de HEREDERO], [AYALA CHACA LUIS ANTONIO en calidad de HEREDERO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
2003500101510050000000000000000000000000	6593	POSEI(1)
2003500101510120000000000000000000000000	3829	POSEI(1)

DESCRIPCIÓN:
POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO

Ab. Olimpido García Morales
Firma del Registrador Abogado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL · SANTA CRUZ GALAPAGOS

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

PARTICION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES: ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA.----------

CUANTIA: $480.----------

En la Ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz Provincia del Galápagos, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **FRANCISCO LIMA JARA, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON**, comparecen por una parte los señores: **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA.** Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de **Partición Extrajudicial**, contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Que se celebra al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, los señores **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** por sus propios derechos, y en calidad de herederos y donatarios. Los comparecientes son mayores de edad, con capacidad legal par obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges Luis Ayala Carrera y María Chaca Rúales adquirieron cuatrocientos ochenta (480) Acciones de la Compañía denominada "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" la misma que fue constituida el día dieciocho de abril del año dos mil seis, celebrada ante el Doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz, el día siete de julio del año dos mil seis,- **DOS.-** Que Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil catorce,

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

falleció nuestra recordada madre señora **MARIA MANUELA CHACA RUALES**, en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, conforme consta de la Partida de Defunción conferida por el señor Jefe del Registro Civil de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Defunción inscrita con número de Registro D-805-000001-22, el día diecisiete de julio del año dos mil catorce.- **TRES.-** Durante su matrimonio, procrearon cinco hijos comunes llamados **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA.- CUATRO.-** Los señores **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA, AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** han obtenido la Posesión Efectiva de los Bienes en forma proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros de los bienes Y acciones dejados por quien en vida fue su madre, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes concedida por el Notario del Cantón Santa Cruz Abogado Marco Montalvo Espinel, el dieciocho de septiembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lim
NOTARIO PÚBLICO

veintiséis de octubre del dos mil quince.- **CINCO.-**El señor **LUIS ENRIQUE AYALA CARRERA,** con fecha trece de octubre del año dos mil quince, ante mí Abogado Marco Montalvo Espinel, dona el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que tiene sobre el paquete accionario en la compañía "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" debidamente inscrita en el Registro mercantil el treinta de octubre del año dos mil quince.**TERCERA:- PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el monto total de las acciones de la Compañía denominada "GALAPAGOS AIMAR C.LTDA" quedan divididas, de la siguiente manera: el cien por ciento en partes iguales para sus hijo **ALICIA MARGOT AYALA CHACA, CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA, GLORIA IRENE AYALA CHACA AIDA MARIA AYALA CHACA Y LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** esto es NOVENTA Y SEIS ACCIONES para cada uno de los herederos-donatarios.- **CUARTA ADJUDICACION.- UNO.-** A la heredera señora **ALICIA MARGOT AYALA CHACA,** se le adjudica en pago la una onceava parte del cien por ciento del inmueble antes mencionado.- **DOS.-** Al heredero señor **CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA,** se le adjudica en pago la una onceava parte del cien por ciento del inmueble antes mencionado.- **TRES.-** Al

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

heredero: **GLORIA IRENE AYALA CHACA,** se le adjudica en pago la una onceava parte del cien por ciento del inmueble antes mencionado.- **CUATRO.-** A la heredera, **AIDA MARIA AYALA CHACA** se le adjudica en pago la una onceava parte del cien por ciento del inmueble antes mencionado.- **CINCO.-** Al heredero, **LUIS ANTONIO AYALA CHACA,** se le adjudica en pago la una onceava parte del cien por ciento del inmueble antes mencionado. Se deja constancia que no existe un EXCESO DE ADJUDICACION por lo que no hay necesidad de tributar por tal motivo.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes declaran que están de acuerdo con la adjudicación que se le hace a su favor, no teniendo nada que reclamar en lo posterior, renunciando a cualquier acción futura.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento de la presente Escritura Pública y notificación a la Súper-Intendencia de Compañías, son de cuenta exclusiva de los comparecientes. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este Instrumento Público. Firmado Abogada Susana Cabrera Herrera. Registro número once

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

mil setecientos dieciocho.- Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA AUTORIZADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se cumplieron con todos los preceptos legales. Leída que fue la presente Escritura Pública, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

ALICIA MARGOT AYALA CHACA
C. C.:2000001137
C. V.:002-017

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

CLEMENCIA YOLANDA AYALA CHACA
C. C.:2000006359
C. V.:002-018

GLORIA IRENE AYALA CHACA
C. C.:170292668
C. V.:001-042

AIDA MARIA AYALA CHACA
C. C.:170455944-0
C. V.:002-0016

LUIS ANTONIO AYALA CHACA
C. C.:2000012787
C. V.:002-046

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Puerto Ayora, a diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis.-

Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Número de Repertorio: 2016– 24

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 318 a 332 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([GALAPAGOS AIMAR C. LTDA en calidad de REPRESENTADA], [AYALA CHACA ALICIA MARGOT en calidad de ADJUDICATARIO], [AYALA CHACA CLEMENCIA YOLANDA en calidad de ADJUDICATARIO], [AYALA CHACA GLORIA IRENE en calidad de ADJUDICATARIO], [AYALA CHACA AIDA MARIA en calidad de ADJUDICATARIO], [AYALA CHACA LUIS ANTONIO en calidad de ADJUDICATARIO]).

Ab. Olimpido García Morales
Firma del Registrador Abogado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
SANTA CRUZ GALÁPAGOS

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 MAY 2016

RECIBIDO

Hora 12:25

Firma GENESIS

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
16/MAY/2016 11:34:30 Usu: carlosad

2.5

Remitente:
AIDA AYALA

No. Trámite: 19047 - 0

Expediente: 123760

RUC:

Razón social:
GALAPAGOS AIMAR C. LTDA.

SubTipo tramite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108